Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

FORMATO DE RADICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN ANTE EL ÁREA ADMINISTRATIVA

REQUERIMIENTO

BIEN x☐ **SERVICIO ☐** **OBRA ☐**

OTRO **CUAL** _____

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA: 26/03/2026	
NOMBRE: ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ	
CARGO: Jefe de Grupo de Servicios Administrativos, Almacén e Inventarios	*Área Administrativa – DSAJ Cali*
DEPENDENCIA (UNIDAD/GRUPO/DIVISIÓN/OFICINA)	*Área Administrativa*

1. **ANEXOS (únicamente se admiten en formato PDF)**
(marque con una X la opción correspondiente)

Anexos generales	SI	NO
Marco lógico del proyecto de inversión y soportes.		x
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.		x
Vigencias futuras (si aplica).		x
Especificaciones técnicas y/o ficha técnica (cuando aplique).	x	
Estudio de mercado realizado para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión o de la estimación del presupuesto oficial de funcionamiento con la justificación.		x
Proyecto de resolución de autorización del Consejo Superior de la Judicatura (si aplica).		x
Estudios de prefactibilidad y factibilidad en aquellos casos que sea necesario.		x
Documentos técnicos (si requiere autorización de la Sala del CSJ)		x
Anexo ANS (Cuando aplique)		x

1.1 Documentos o constancias técnicas especiales. Marque con una X

Certificación de único proveedor o de distribuidor exclusivo.		Justificación de contratación intuito persona.	
Certificación de registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.		Patentes	
Estudios de títulos – suelos – impacto ambiental – transito.		Otros ¿Cuál?	
Autorización para distribución de productos restringidos.			

2. NECESIDAD

a) Descripción de la necesidad

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, tiene a su cargo garantizar las condiciones logísticas, operativas y tecnológicas necesarias para el adecuado funcionamiento de las Corporaciones, Despachos Judiciales y sedes administrativas del departamento, contribuyendo así al efectivo acceso a la administración de justicia.

Que en virtud de los procesos asignados al Grupo Interno de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, la Dirección Seccional ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de contratación para la compraventa de elementos operativos para la atención de asuntos tecnológicos, requeridos para atender de manera oportuna las actividades de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reposición de componentes y accesorios de los equipos de cómputo e infraestructura tecnológica de la Rama Judicial.

Por consiguiente, en fecha del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025) se recibió requerimiento por el Grupo Interno de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, a fin de solicitar en el anteproyecto de presupuesto recursos por el rubro de funcionamiento para la vigencia 2026 para la adquisición de insumos que son requeridos por esa dependencia en el ejercicio de sus funciones; recursos que fueron asignados a la Dirección Seccional y producto del cual, se incluyó la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones.

Lo anterior, en atención a que la infraestructura tecnológica constituye un eje fundamental para el desarrollo de las actividades judiciales y administrativas, en tanto soporta procesos como la gestión de expedientes electrónicos, comunicaciones institucionales, audiencias virtuales y demás actuaciones propias del servicio de justicia. En consecuencia, la falta de disponibilidad de estos elementos puede generar afectaciones en la continuidad del servicio, retrasos en los procesos judiciales y limitaciones en la capacidad operativa de las sedes.

Adicionalmente, el uso constante de los equipos tecnológicos conlleva un desgaste natural de sus componentes, así como la necesidad permanente de reposición de elementos que permitan garantizar su correcto funcionamiento. En ese contexto, la Dirección Seccional debe contar con disponibilidad inmediata de estos insumos, evitando la atención reactiva de incidentes y permitiendo una gestión oportuna y eficiente del soporte tecnológico.

En concordancia con lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023–2026, particularmente en su objetivo estratégico orientado a fortalecer las condiciones para el acceso efectivo, oportuno y equitativo a la justicia, resulta indispensable garantizar la operatividad de la infraestructura tecnológica, como soporte esencial para la prestación del servicio judicial.

b) Antecedentes

Respecto de los elementos requeridos, es importante mencionar que no se cuenta con un contrato previamente realizado donde conste la adquisición de los insumos señalados en su totalidad.

Únicamente se tiene como antecedente la compra del ítem "Cable UTP categoría 5E - caja por 300 metros aproximadamente" en la vigencia 2024 mediante CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO No. 020 de 2024 celebrado con FERREPLASTICOS CALI S.A.S.

2.1 ¿Indique otras alternativas que se estudiaron y analizaron para satisfacer la necesidad?

Para atender la necesidad identificada, el Área Administrativa evaluó distintas alternativas de abastecimiento de los elementos operativos tecnológicos requeridos.

En primer lugar, se consideró la posibilidad de realizar adquisiciones parciales o compras aisladas; no obstante, esta alternativa no resulta eficiente, en tanto implica la reiteración de trámites administrativos, posibles incrementos en los costos por variación de precios y dificultades en el control y seguimiento de los bienes adquiridos.

De igual forma, se analizó la opción de adelantar un proceso bajo la modalidad de suministro; sin embargo, teniendo en cuenta que las necesidades han sido previamente identificadas y cuantificadas por el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, así como la disponibilidad de recursos presupuestales definidos para este concepto, no resulta procedente adoptar esquemas abiertos que generen incertidumbre en la ejecución del gasto.

En consecuencia, se concluye que la modalidad de compraventa es la más adecuada, en la medida en que permite ajustar la adquisición a las cantidades requeridas, garantizar una adecuada planeación del gasto público, optimizar los recursos disponibles y asegurar la atención oportuna de las necesidades institucionales.

2.2 ALCANCE DE LA NECESIDAD

Actualmente, la Dirección Seccional no cuenta con la disponibilidad suficiente de elementos operativos tecnológicos para atender de manera integral los requerimientos que se presentan en las diferentes Corporaciones, Despachos Judiciales y sedes administrativas del Valle del Cauca, lo cual representa un riesgo de desatención oportuna de incidentes tecnológicos y posibles afectaciones en la prestación del servicio.

En ese sentido, el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico realizó un análisis técnico de la necesidad con el fin de establecer cantidades, teniendo en cuenta:

1. La identificación de los elementos requeridos para la atención de soporte técnico.
2. El análisis de solicitudes presentadas por las dependencias.
3. La necesidad de garantizar disponibilidad inmediata de insumos para la atención de incidentes.
4. La proyección de cantidades requeridas conforme a las necesidades operativas actuales.

En consecuencia, se establece la necesidad de adquirir elementos operativos tecnológicos que permitan fortalecer la capacidad de respuesta institucional, garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y asegurar la continuidad en la prestación del servicio de administración de justicia, con los siguientes insumos y cantidades:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
Cable 3,5 A Rca 3,6 Mts (2x1) Digital	20	Unidades	Cable 3,5 A Rca 3,6 Mts (2x1) Digital
Convertidor Adaptador Dp Displayport Macho A Hdmi Hembra 4k	20	Unidades	Convertidor Adaptador Dp Displayport Macho A Hdmi Hembra 4k
Cable Hdmi 10 Metros Alta Definición Hd 1080p Velocidad 4k	10	Unidades	Cable Hdmi 10 Metros Alta Definición Hd 1080p Velocidad 4k
Cable 3,5 A Rca 10 Mts (2x1) Digital	10	Unidades	Cable (2x1) 3,5 A Rca 10 Mts Digital Conectores Metálicos
Adaptador Convertidor Cable Hdmi A Vga 1080p	2	Unidades	Adaptador Convertidor Cable Hdmi A Vga 1080p
Cable De Red Utp Cat. 6A Para Interior , Caja 305 Mts.	5	Caja	Material del conductor: 100% cobre sólido Calibre: 23 AWG Diámetro externo: 7,3 mm Blindaje: Por par con cinta aluminio-mylar Aislamiento: Polietileno espumado (Foam-Skin PE) Flamabilidad: CM - uso general interior Velocidad de datos: 10 Gbps (10GBase-T) Resistencia DC máxima: 9.38 Ω/100m
Adaptador Tipo C Con 8 Puertos / Tipo C Sd Micro Sd Usb Hdmi	2	Unidades	Cantidad de puertos: 8. Cable de 12cm de largo. Versiones de USB compatibles: C.
Apuntador	10	Unidades	Apuntador Para Presentaciones Láser Coneccion Usb Plug&play
Conector De Red Plug Rj45 Cat 6 X 100 Und Metálico Blindado	4	Bolsa	Conector De Red Plug Rj45 Cat 6 X 100 Und Metálico Blindado
Cinta Doble Faz Transparente	50	Unidades	Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : CINTA DOBLE FAZ EXTRA FTE 3M VHB 4910 19 mm X 5 m Tipo de Producto RETIE : Al producto no le aplica RETIE Nombre del fabricante o importador : 3M COLOMBIA S.A. Largo rollo : 5 m
Pilas Alcalinas De Larga Duracion Aaa Energizer (pack X32)	160	Cajas	Duración extendida para dispositivos de alto consumo. Tecnología alcalina para un rendimiento superior.

Pilas Cuadradas 9v Duracell Alcalinas Pack De 8 baterías	50	Pares	Marca: Duracell Línea: Copper and Black Modelo: MN 1604TB8 Tamaño de la pila: 9V Forma: Rectangular
Pila Maxell Cr2032 Voltaje 3v Batería De Litio - Pack X5	250	Unidades	Unidades por pack: 5. Formato de venta: Pack. Voltaje nominal de 3V para un rendimiento óptimo en dispositivos electrónicos. Capacidad de la pila de 250 mAh para duración prolongada. Composición de litio que ofrece mayor energía y ligereza. Diseño en forma de botón, ideal para dispositivos compactos.
Regletas Eléctricas con cortapicos	10	Unidades	Multitoma 8 Sal P/T Con Supresor De Picos 300 Jul Tipo : Multitoma Voltaje : 125 V Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : HL-99177 Línea : HALUX Ancho : 6 cm
Crema Discipadora en Tubos	10	Unidades	Pasta Crema Silicona térmica Alta Conducción Hy-610 | Dorada Color Dorado Unidades por pack: 1. Formato de venta: Unidad. Tipo de envase: Jeringa. Alta conducción térmica gracias a su composición de silicona. Rango de temperatura de funcionamiento de 0.073°C-in/W. Presentación en jeringa para aplicación precisa.
Limpiador de contactos electrónicos	5	Unidades	Limpiador De Contactos eléctricos Electrónicos 450 Ml
Soldadura de Estaño delgada 0,7 mm x Rollo	5	Unidades	Soldadura de estaño 60/40 0.7mm 100gr TECHMAN Composición: 60/40 (Sn/Pb) Diámetro: 0.7mm Peso: 100 gramos
Pasta para Soldar	2	Unidades	Pasta Para Soldar 100g
Generador de tonos	2	Unidades	Rastreador Probador Seguidor Línea Cable Utp Rj45 Rj11 Ut682 Distancia máxima de transmisión de 3000 metros. Ideal para cables UTP RJ45 y RJ11. Práctico para pruebas de línea y seguimiento. Herramienta esencial para técnicos en redes.

Rotuladora de etiquetas	1	Unidades	Rotuladora Dymo Letratag 100H Gris Tipo : Rotuladoras Ancho : 2 cm Largo : 8 cm Garantía : 1 año
Cinta repuesto rotuladora de etiquetas	12	Unidades	Cinta Plástico Col Negro/Blanco 12Mm 4M Para Letratag Xr100T100H Dymo Tipo : Cinta Plástico Color : Blanco Garantía : 1 año
Cable para impresora USB	50	Unidades	Modelo Impresora 1.5 Conector de entrada USB Conector de salida Tipo B Color Negro Largo del cable 1,5 m Tipo de producto Adaptador

3 COHERENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En aras de dar cumplimiento al plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, el cual en su Objetivo estratégico 1, enmarca "Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia", así las cosas y en cumplimiento de su deber funcional, corresponde a esta Dirección Seccional de Administración Judicial, garantizar las condiciones logísticas y tecnológicas necesarias para el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas del Valle del Cauca.

Bajo esa perspectiva, la adquisición de elementos operativos tecnológicos se enmarca en la necesidad de fortalecer la infraestructura institucional, permitiendo atender de manera oportuna los requerimientos de soporte técnico, reducir tiempos de respuesta frente a incidentes y evitar interrupciones en el desarrollo de las actividades judiciales y administrativas.

Finalmente, se deja constancia de que el presente proceso de contratación se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en concordancia con la planeación institucional y las necesidades identificadas para la vigencia correspondiente, asegurando la programación, disponibilidad y adecuada gestión de los recursos destinados para el funcionamiento de las sedes judiciales y administrativas del departamento.

4 Propuesta de Obligaciones específicas

- El contratista deberá garantizar la entrega de los elementos operativos tecnológicos conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Dirección Seccional, asegurando su calidad, funcionalidad y compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente.

- Prever el cargue y descargue de los elementos según sea el caso, haciendo uso de los equipos requeridos para transportar los mismos, tales como: carretas o montacargas manuales y/o mecánicos, operados por su propio personal.

- Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en un término no mayor a cinco (05) días calendario.

- Coordinar previamente con el supervisor del contrato la entrega de los elementos, verificando las referencias, cantidades y características requeridas, con el fin de asegurar que los insumos correspondan a las necesidades identificadas por el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico.

5 Requisitos ambientales.

Con el fin de adelantar el presente proceso y acorde con la Matriz de Requisitos Ambientales para la adquisición de bienes y servicios elaborada por el SIGCMA se solicita sean tenidos en cuenta los siguientes requisitos:

Requisito habilitante	**1.** Aportar carta suscrita por el representante legal en el cual se compromete a: * Que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos, sean reciclables y de baja carga contaminante. Pueden ser fabricados a partir de materiales recuperados o de bagazo de la caña de azúcar. * Hacer entrega de los elementos sin sobre empaque * A cumplir con las condiciones y características de los elementos solicitados.
Al inicio del contrato	**1.** Aportar el plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques. **2.** Hacer entrega de las fichas técnicas de los elementos a adquirir, en los cuales se garantice que: * Para el caso de pilas, el contratista deberá garantizar que estas cumplan con la normatividad ambiental vigente, sean libres de metales pesados en niveles restringidos y cuenten con mecanismos de disposición final adecuada a través de programas posconsumo autorizados. * Respecto de los insumos químicos, tales como limpiadores electrónicos, soldaduras y pastas, el contratista deberá suministrar las fichas de seguridad correspondientes (MSDS), garantizando su manejo seguro y el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de residuos peligrosos. * En relación con los elementos tecnológicos y eléctricos, se deberá garantizar que estos cuenten con condiciones de durabilidad, eficiencia y, en lo posible, materiales reciclables, promoviendo la adecuada gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
En la ejecución del contrato	En la ejecución se verificará el cumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente

6. Requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la compraventa y entrega de elementos para la atención de asuntos tecnológicos, no se evidencian riesgos asociados a la ejecución de actividades operativas propias de obra o prestación de servicios. No obstante, el contratista deberá garantizar las condiciones de seguridad y protección para el personal que eventualmente intervenga en las actividades de transporte y entrega de los bienes, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), sin que ello genere responsabilidad alguna para la Dirección Seccional de Administración Judicial por eventuales contingencias derivadas de dichas actividades.

Se deja constancia de que el presente contrato corresponde exclusivamente a la adquisición de bienes, sin que implique la prestación de servicios ni la vinculación de personal para la ejecución del objeto contractual.

7. Condiciones técnicas mínimas del contratista

El proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica, logística y operativa para la compraventa y entrega de elementos de papelería requeridos por la entidad, garantizando que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, así como con la normatividad vigente aplicable.

Para tal efecto, el contratista deberá:

1. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, así como con las normas técnicas aplicables.
2. Asegurar que los productos cuenten con condiciones de calidad verificables, respaldadas por el fabricante, incluyendo garantía de funcionamiento cuando aplique y reposición de elementos defectuosos o que no cumplan con las características requeridas.
3. Contar con la capacidad logística para realizar la entrega de los elementos en el lugar indicado por la entidad, garantizando condiciones adecuadas de transporte, cargue y descargue, sin generar afectaciones a los bienes suministrados.
4. Presentar, cuando sea requerido, fichas técnicas, catálogos o especificaciones del fabricante que permitan verificar el cumplimiento de las características solicitadas.
5. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato en relación con la entrega, verificación y recepción de los elementos, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales.

8. Criterios adicionales y Condiciones técnicas del contratista de mayor valor o calidad

No se establecen criterios técnicos adicionales a los requisitos mínimos anteriormente señalados.

No obstante, se entiende que los elementos ofertados deberán cumplir con condiciones de calidad, funcionalidad y durabilidad que permitan su adecuado uso en el desarrollo de las actividades institucionales.

De igual manera, se asume que los productos suministrados incorporan, en la medida de lo posible, criterios de sostenibilidad ambiental, tales como el uso de materiales reciclados o de bajo impacto ambiental, en concordancia con las políticas de gestión ambiental y compras públicas sostenibles adoptadas por la entidad.

9. Plazo de ejecución del contrato:

Se propone que el contrato de compraventa tenga un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de junio de 2026, y que su ejecución se realice en el Almacén de la Dirección Seccional, ubicado en la Carrera 10 #12-25 del Palacio de Justicia de Cali – Sótano 1.

10. Fecha estimada en la que se requiere la obra o el bien o servicio terminado:

El contrato se requiere por el término de tres (03) meses.

11. Periodicidad y forma la entrega: (si aplica).

Se debe realizar una entrega en el Almacén de la Dirección Seccional, ubicado en la Carrera 10 #12-25 del Palacio de Justicia de Cali – Sótano 1.

12. Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS (si aplica)

No aplica para el presente proceso de contratación.

13. Riesgos previsibles

Se identifican como riesgos asociados al proceso la entrega de elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, inconsistencias en cantidades o referencias suministradas y posibles variaciones en los precios del mercado. Estos riesgos se mitigarán mediante la verificación previa de las especificaciones técnicas, la exigencia de calidad en los productos, la reposición de elementos que no cumplan con las condiciones requeridas y el seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato, así como una adecuada planeación en la adquisición de los insumos.

14. Observaciones generales

Es importante que los elementos de papelería suministrados correspondan a los estándares mínimos de calidad requeridos por la entidad, garantizando su funcionalidad y adecuado desempeño en el desarrollo de las actividades institucionales.

En ese sentido, el contratista deberá asegurar que los bienes entregados cumplan con dichas condiciones y resulten idóneos para su uso. En caso de que algún elemento no cumpla con las especificaciones técnicas o no satisfaga la necesidad institucional, el contratista deberá efectuar su cambio o reposición por otro que sí cumpla con los requisitos exigidos, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

15. TERRITORIALIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

Nacional (marque una X en la opción que corresponda)	SI	x	NO	
Departamento	VALLE DEL CAUCA			
Municipio	CALI			
Dirección	CARRERA 10#12-15 SOTANO 1 PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA			

16. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

(marque una X en la opción que corresponda)

El contrato requiere:	A. Supervisión	X	B. Interventoría*	
A1. Servidor sugerido para ejercer la supervisión técnica o integral, nombre completo, cargo, grado, cédula y dependencia	Adriana Manuela Trillos Ramírez CC 1010247942 Profesional Universitario Grado 11 Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios adscrita al Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca			
A2. El contrato requiere supervisión administrativa, financiera, contable y jurídica por parte de la División de Supervisión	SI		NO	x
A3. El contrato requiere interventoría	SI		NO	x

Se solicita que, además, de la asignación de la supervisión, cuente con apoyo a la supervisión de profesional del Grupo Interno de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, considerando que la adquisición corresponde a insumos propios de esta dependencia.

17. INFORMACIÓN DE LA (S) PERSONA (S) DESIGNADA (S) POR PARTE RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO, ACLARACIONES TÉCNICAS:

Nombre de la persona designada	Cargo	Correo electrónico	Teléfono de contacto
Adriana Trillos	Jefe Almacén	atrillor@cendoj.ramajudicial.gov.co	Ext 2598

Elaboró: Adriana Trillos Ramírez/ Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén e Inventarios 26/03/2026